

## RESOLUCION DE ORIENTACIÓN PARA ACCEDER A INFORMACIÓN PÚBLICA

San Salvador, a las 8:30 horas del día 20 de marzo, el MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE, VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. 155 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: Tomás Alberto Chávez Rosales, ha analizado el fondo de lo solicitado determinando con base al art. 62 inciso 2º que la misma ya está disponible al público. Por lo tanto resuelve,

### ORIENTAR LA UBICACIÓN DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA

La cual puede consultarse, reproducirse o adquirirse en: página web de vivienda [www.vivienda.gob.sv](http://www.vivienda.gob.sv) ; luego en la sección de enlace ciudadano, hacer click al vínculo del Sistema de información Territorial <http://vmvdu.mop.gob.sv/sitdt/> También puede acudir a esta Oficina de Información y Respuesta para descargar dicha información pública.



Liz Aguirre  
Oficial de Información Institucional

